

HORIZONTE SINDICAL

PUBLICACION DIGITAL DE SINTRAPREVI



SINTRAPREVI
UNIDOS PARA EL CAMBIO

EDICIÓN #14
AGOSTO DE 2014

EDITORIAL **LA HORA DEL CAMBIO**

HABLEMOS DE SEGUROS
DE LOS HONORARIOS
EN LAS PÓLIZAS DEL RAMO
DE RESPONSABILIDAD CIVIL

PRESENCIA REGIONAL
SUBDIRECTIVA OCCIDENTE
Presentado el nuevo manual
de incapacidad laboral

NOTAS SEGURAS
EL "CARTEL" DEL SOAT

ACONTECER SINDICAL
ANTE LA TERCERIZACIÓN
LABORAL, ES HORA DE ACTUAR

NOTAS SALUDABLES
¿ES MALO PARA LOS OÍDOS
USAR AUDÍFONOS?

CALEIDOSCOPIO
PARRILLADA Y CINE

HUMOR EN SERIO
PEGGY Y MARGARA



37
años





LA HORA DEL CAMBIO

Gran expectativa generó en agosto de 2011 la llegada de Alejandro Samper a la presidencia de la Compañía, luego del funesto paso de Diego Barragán como cabeza de la administración que le antecedió. Hoy, tres años después, su salida genera posiciones encontradas.

De un lado, se destaca la posición que mantuvo frente a los temas que atañen directamente a los trabajadores. En su administración, se llevaron a cabo dos negociaciones de la Convención Colectiva de Trabajo, utilizando las “Mesas de Trabajo” como esquema propicio para resolver las solicitudes formuladas por la organización sindical. La más reciente negociación para el periodo 2014-2015, permitió el mejoramiento de un número muy importante de cláusulas que históricamente no se habían modificado.

De otra parte, se reactivó el otorgamiento de créditos hipotecarios a los trabajadores, los cuales estaban suspendidos por la negligencia de la administración anterior, por más de año y medio.

De igual manera, bajo su mandato se solucionaron los inconvenientes presentados con los créditos educativos, tema muy álgido para la mayoría de trabajadores.

Una posición similar mantuvo frente al tema de los prepensionados de la Compañía, pues modificó el esquema anterior, permitiendo que ellos salieran de la empresa en el momento en que lo consideraran oportuno y no “a la fuerza” como se venía haciendo hasta su llegada.

El único gran lunar en cuestiones laborales que se presentó bajo su administración, fue el de los auxilios odontológicos y ópticos, tema bien conocido por todos los trabajadores, el cual dependió en gran medida de los mandos medios del área administrativa.

Por cuestiones políticas y de Ley de Garantías no se pudo concretar el proceso de reestructuración presentado al Gobierno Nacional, el cual ocupó gran tiempo y recursos de la Compañía. Este tema, sin duda, debe ser retomado por la nueva administración.

El otro enfoque

La visión que se tiene desde el lado opuesto, es la del débil manejo frente a sus directivos, especialmente de las áreas técnica, comercial y administrativa. Desde el arranque de su administración se le criticó el que no hubiera cambiado su equipo de trabajo, dadas las sobresalientes falencias que éste presentaba. Esta posición permitió que cada área vicepresidencial se convirtiera en una “isla”, con posiciones encontradas entre ellas, generando incluso pugnas internas, que se vieron reflejadas en la aplicación de las políticas y los resultados de la Compañía.

Se la jugó con ellos y los mantuvo durante gran parte de su periodo. Solamente se vio obligado a cambiar a la vicepresidente comercial en el presente año. La decisión de mantenerlos obedeció más a su talante “bondadoso” que a consideraciones pragmáticas, realistas y de negocio.

Lo que se percibe en la actualidad, es que existe un “desbarajuste” institucional, en el que cada quien va por su lado” y hace lo que quiere.

A pesar de las altas metas que fijó, de las grandes expectativas que tenía y de su insistencia para generar un cambio de actitud y una cultura ganadora como factores fundamentales para generar resultados positivos, permanece aún en los trabajadores una imagen negativa de él como cabeza de la empresa, al no haber podido presentar utilidades el año anterior.

En realidad, en los tres años de administración hubo dos Samperes. Uno generoso, humanitario, magnánimo y sensible; y otro, un presidente complaciente, vacilante, no efectivo e indeciso, pero leal, pues asumió cualquier costo por mantener su equipo.

Samper logró mostrar una utilidad importante en el primer año de su gestión. A diciembre de 2011, las utilidades se situaron en \$19.761 millones. Recordemos que este resultado se vio afectado por el ajuste realizado por Fiduciaria La Previsora, frente a la recomposición patrimonial en el registro de las utilidades correspondientes al año 2009.

Al siguiente año, en 2012, La Previsora fue la Compañía con el mejor resultado del ejercicio en el sector de seguros generales, situándose en \$49.961 millones.

El 2013 fue un año complejo, el resultado fue inferior no solo al del año anterior sino a todas las expectativas generadas. La Compañía presentó una pérdida de \$1,026 millones.

A julio de 2014 la utilidad se ubica en \$24.449 millones. Resultado optimista que se espera perdure hasta fin de año.

Bienvenida

Tal como sucedió con Alejandro Samper, hay gran expectativa por la llegada como presidente de La Previsora de Andrés Restrepo Montoya. Los retos que debe asumir son grandes, numerosas las acciones a tomar para corregir el rumbo y significativos los errores a corregir.

De manera sincera, por el bien de la Compañía y por ende de los trabajadores, le deseamos éxitos en su gestión.

Movimientos de última hora

Se ha conocido la salida de la empresa de los Gerentes de las Sucursales Pereira y Centro de Servicios Masivos. Esta determinación, coincide con los resultados de las sucursales a julio de 2014. El top 5 de las sucursales más perdedoras precisamente lo encabeza Pereira con \$4.219 millones de pérdida. En segundo lugar se ubica Masivos con \$2.806 millones. Les siguen: Medellín con \$2.349 millones, Cali con \$2.132 millones y Bucaramanga con \$1.712 millones, sobre estas Sucursales perdedoras, esperamos se tomen también los correctivos urgentes, no aceptamos Gerentes perdedores, e igualmente se requiere cambios inmediatos.

Por su parte, las Sucursales Estatal, Villavicencio, Quibdó, Florencia y Montería, se ubican como las 5 sucursales más ganadoras a julio de 2014. Felicitaciones a todos los trabajadores que en ellas laboran.

Finalmente informamos a todos los trabajadores, que **SINTRAPREVI**, esta adelantado un informe para presentar el **Dr. Andrés Restrepo Montoya**, sobre las debilidades que presentan cada una de las áreas de la Compañía, para que en su administración se tomen los correctivos y volvamos a tener a la Previsora, como la mejor aseguradora del País. **BIENVENIDO PRESIDENTE.**

CONSEJO EDITORIAL

Jose Antonio Becerra Camargo
Nohora Marleni Bojaca
Gonzalo Jiménez
Nancy Mendoza
Yesid Rodriguez
Alejandro Llanos
Mariela Vásquez

COORDINACIÓN EDITORIAL

Jairo Richard Obando, Pablo Sarmiento
Sindicato Nacional de Trabajadores de
La Previsora S.A. Compañía de Seguros
SINTRAPREVI.
Afiliado a la CUT y a FENASIBANCOL
Transversal 9 No. 55-67 Piso 60.- Bogotá,
Colombia www.sintraprevi.org
E-mail: sintraprevi@previsora.gov.co
info@sintraprevi.org

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

Jose Antonio Becerra Camargo, Presidente
Nohora Marleni Bojaca, Vicepresidente
Alexandra Sanchez Marin, Fiscal
Oscar Alexis Ruiz Dimate, Secretario
Ivan Triviño Nieto, Tesorero

Gonzalo Jimenez Marin, Subsecretario
Jairo Richard Obando Luna, Subtesorero
Ruth Mariela Vasquez Torres, Subfiscal
Nancy Stella Mendiza Moncada, Secretaria de Educación, Bienestar
Social y Comunicaciones

Alejandro Llanos Restrepo, Secretario de Relaciones Intersindicales

COMISION NACIONAL DE RECLAMOS

Edward Torres Morero

ANDRÉS RESTREPO ES EL NUEVO PRESIDENTE DE LA PREVISORA

Andrés Restrepo, quien se venía desempeñando como viceministro técnico del Ministerio de Hacienda, se posesionó como presidente de Previsora Seguros ante el Ministro de Hacienda.

Restrepo Montoya es economista de la Universidad de los Andes con Máster en Análisis Económico y Economía Financiera de la Universidad Complutense de Madrid. En el sector público, se ha desempeñado como director general de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y secretario privado del Ministro de esta cartera.

Fue gerente de Estrategia del fondo de pensiones Porvenir, gerente de investigaciones Económicas



y Banca de Inversión de la Corporación Financiera Colombiana (Corficolombiana) y director de planeación de la Titularizadora Colombiana.

DESPEDIDA DEL PRESIDENTE SALIENTE ALEJANDRO SAMPER

Equipo de colaboradores, trabajadores y amigos de Previsora Seguros,



Este mes cumpla tres años ocupando la Presidencia de la empresa y también es mi último mes en el cargo. Quiero expresarles que me sentí muy honrado de haber sido el líder de un equipo humano tan especial y comprometido. Para mí fue realmente un orgullo haber trabajado con Ustedes como uno más en el engranaje de esta prestigiosa Compañía de Seguros durante estos años.

Conocí de manera individual a algunos de ustedes, obviamente no a todos a quienes hubiera querido, y también tuve la oportunidad de hablar con corredores, agentes y clientes, y por ello puedo decir que este es un equipo que presta un servicio cercano y humano. Eso hace que esta empresa sea preferida por los clientes en muchas ciudades de Colombia, donde la cercanía y el servicio cuentan de manera decisiva. La disponibilidad, atención y recursividad son entre otras, características mencionadas como relevantes y que definen a este gran equipo. La gran mayoría, y me incluyo, tenemos la camiseta de Previsora "bien puesta" y la llevamos con orgullo.

Desde mi llegada he sostenido que el negocio de seguros es un negocio de personas. Por ello hice énfasis en desarrollar y coordinar esfuerzos de las personas que han hecho de Previsora una empresa respetada y líder en varios de los ámbitos en los que opera. Resalto la positiva evolución de las relaciones entre los sindicatos y la dirección, cimentada en el respeto que debemos tener todos con nosotros mismos y hacia los demás. Caminar todos en la misma dirección y con objetivos comunes es requisito indispensable para el éxito de la compañía que es la suma del éxito de cada uno individualmente considerado. Espero que prevalezca el espíritu de hacer cada día algo importante por Previsora como lo hace la mayoría y no sentarse a esperar que Previsora haga algo por cada uno. Si hacemos grande a la compañía nos hacemos grandes nosotros mismos.

En éstos tres años vivimos momentos difíciles. La crisis de la economía nos ha pegado fuerte y nuestros resultados recientes han sido inferiores a las expectativas. Sin embargo, 2014 ha mostrado una mayor recuperación en los mercados, no solo a nivel nacional, sino en Europa y Norteamérica y esto ha activado la economía y nos ha dado bases para mejorar el desempeño financiero. Por eso veo con esperanza los resultados futuros y porque no dudo que ustedes podrán alcanzar con éxito las metas y logros propuestos.

En éstos tres años se consolidaron iniciativas, se culminaron proyectos y se iniciaron algunos otros que hubiera querido ver funcionando desde adentro. Algunos cambios estructurales se iniciaron y otros quedaron pendientes. Espero que se saquen adelante con el concurso de todos para hacer de Previsora una empresa cada día mejor y más competitiva. Previsora tiene todos los ingredientes para crecer y sobresalir y el principal es la gente. Si creemos en nosotros mismos y en nuestras capacidades, seremos capaces de crear cosas mejores para la empresa y para todos nosotros. Estoy seguro que si se puede. Los esfuerzos se deben traducir en resultados y no dudo que con el empeño y compromiso de todos, esos resultados empezarán a ser cada vez más positivos en el futuro cercano.

Me despido agradecido con todos por lo que me enseñaron, por el apoyo y el esfuerzo de todos los días y seguiré siendo gente Previsora siempre. Mis mejores deseos para todos.

Un saludo afectuoso,

Alejandro Samper

SE APROXIMA COMITÉ DE VIVIENDA

El próximo viernes 29 de agosto se llevara a cabo el Comité de Vivienda en el que se aprobarán los préstamos de primera y segunda oportunidad a los trabajadores que hayan presentado su solicitud y cumplan las condiciones establecidas en la convención. Estos son los trabajadores postulantes:

SOLICITUDES PRESTAMOS HIPOTECARIOS COMITE AGOSTO 2014

PRIMERA OPORTUNIDAD

ITEM	NOMBRES
1	SUSANA OSPINA SALAS
2	ERIKA HURTADO ARIAS
3	MAGDA DEL PILAR RODRIGUEZ CLAVIJO
4	CAMILO ANDRES GUZMAN CAMACHO
5	LUZ ALDIBIA AGUIRRE MENA
6	ADRIANA ORJUELA MARTINEZ
7	ANA LUCIA TARAPUES CHAMORRO
8	MARTHA ISABEL PEÑA VARGAS
9	JHON JAVIER MEJIA TOLOSA
10	FLOR ANGELA TORRES HUERTAS
11	JENNY PAOLA ACOSTA
12	MONICA XIMENA CABRERA RODRIGUEZ
13	MARIA ALEJANDRA CANTOR GAMBOA
14	NORMA CRISTINA GONZALEZ MUÑOZ
15	SANDRA PATRICIA CEDIEL BRAVO
16	HERNAN EDUARDO LINARES HUERTAS
17	DIANA JULIETH JIMENEZ HIGUERA

SOLICITUDES PRESTAMOS HIPOTECARIOS COMITE AGOSTO 2014

SEGUNDA OPORTUNIDAD

ITEM	NOMBRES
1	ASTRID BIBIANA VELEZ ROJAS
2	ROSARIO DEL CARMEN GUERRERO ROSERO
3	ANGELA MARIA RAMIREZ GOMEZ
4	EDITH RODRIGUEZ RODRIGUEZ
5	SANDRA LEONORA FERRER
6	CARMENZA ADAMES POLANIA
7	DIANA PATRICIA CASALLAS SALINAS
8	MARIA CRISTINA ACOSTA RODRIGUEZ
9	NUBIA ISABEL ZAMUDIO CAVIEDES
10	JUAN CAMILO PACHECO HERRERA

RECONOCIMIENTO

Felicidades a los trabajadores que han tenido éxito en los concursos realizados recientemente, logrando a través de estos obtener un ascenso dentro de la Compañía. Este es un incentivo importante para ellos y sus familias.

Invitamos a todos los trabajadores a seguir participando e informar al sindicato cualquier irregularidad e inconsistencia que detecten en estos procesos. Entre todos, administración, trabajadores y sindicato, lograremos que los concursos sean cada vez más transparentes.

Destacamos a:



- Viviana Marcela López, Profesional de la Gerencia de SOAT.
- Sandra Milena Esquivel, Profesional de la Gerencia de Soporte Comercial.
- Oscar Alexis Ruiz, Profesional de la Oficina de Administración de Riesgos, Control de Pérdidas e Investigación y Desarrollo.
- Lourdes Kimberly Cano, Técnico de la Sucursal Florencia.
- Angela Jimena Guerrero, Profesional de la Sucursal Villavicencio.
- Liliana Ortega, Técnico de la Sucursal Arauca.
- Juan David Sánchez, Especialista de la Gerencia de Servicio.
- Eudes Daniel Salgado, Profesional de la Gerencia de Reaseguros.
- William Gerardo Romero, Especialista de la Gerencia de Seguros Generales y Ramos Técnicos.
- Donal Moises Cardenas, Profesional de la Sucursal Estatal.
- Nidia Maryuris Barco, Asistente Administrativo de la Sucursal Arauca.

VISITA A INTERMEDIARIO ROCA SEGUROS



Nuestra Organización Sindical recientemente visitó algunas sucursales y agencias de seguros, que trabajan con La Previsora.

Destacamos la Agencia ROCA SEGUROS, por su estructura, organización, el servicio eficiente que

presta a los clientes y la fidelidad que demuestra para con la Compañía.

SINTRAPREVI, felicita a los trabajadores de Roca Seguros por su sentido de pertenencia, trabajo en equipo, pues es evidente que es una agencia modelo en la Región de Boyacá.

QUE OCURRÍA EN COLOMBIA Y EN EL MUNDO CUANDO SE FUNDÓ LA PREVISORA

Nuestra compañía cumple sesenta años el próximo once de agosto, edad estimable que connota experiencia y trayectoria en el mercado asegurador de nuestro país. Emerge en la década del cincuenta y como cualquier organismo vivo comienza un crecimiento que ha ido evolucionando a través de la reciente historia de nuestro país y el mundo.

Como fue la década de los años cincuenta

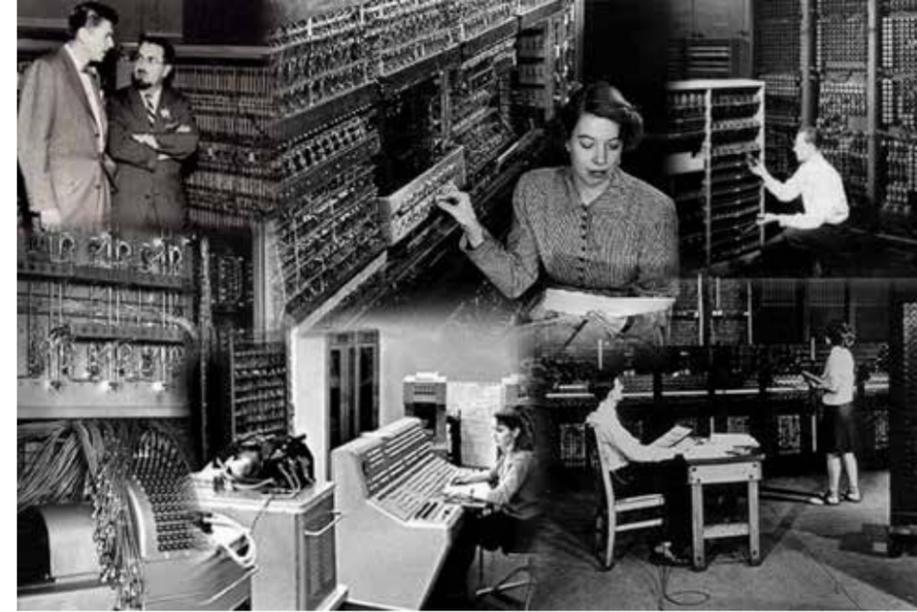
La década del cincuenta en Colombia, afronta las contradicciones generadas entre los grandes terratenientes dueños de la tierra y los empresarios capitalistas, es decir entre el capital monopolista y el no monopolista, también por aquellos días el capital extranjero tenía una presencia inculcable en nuestra sociedad, surgen las guerrillas liberales y generan nerviosismo en la clase dominante, que acude a la estrategia de moda en Latinoamérica por aquellos años el golpe militar; que fue realizado por el General Rojas Pinilla, quien llega al poder el 13 de junio de 1954, impuesto como respuesta a la creciente violencia incubada en las luchas partidistas que desato entre el campesinado el asesinato del caudillo del liberalismo socialista Jorge Eliecer Gaitán. Incomodas las elites liberal y conservadora buscaron una alianza de intereses políticos y económi-



cos con el fin de retornar a su condición privilegiada, mientras el grueso de la población continuaba envuelta en la violencia y la miseria. En este marco político y social nació la Previsora. Nuestra compañía nació como una entidad dispuesta por el gobierno nacional al servicio del aseguramiento de los empleados públicos que requerían pólizas de Manejo y cumplimiento que las demás compañías se negaban a expedir. Mientras nuestra identidad como compañía se forjaba, ocurrieron hechos como el asesinato de once estudiantes en de la Universidad Nacional, la inauguración del sistema



de televisión para celebrar el primer año de gobierno del General Rojas, Atlético Nacional gana su primera estrella (1954), el cierre del periódico el tiempo por parte de la Policía Nacional en (1955), año en que también llega el rock and roll al país de la mano Billy Haley and the Comets y el rock around the clock, que Carlos pinzón difundió a través de la emisora Nuevo Mundo, el entorno disfrutaba a la vez de vientos de cambio que atraían



avances tecnológicos como la llegada del primer computador a Colombia marca IBM, comprado por Bavaria, después harían lo propio empresas como Coltejer, Empresas Publicas de Medellín y Ecopetrol, se celebraría la primera feria de Cali, el primer desfile de Silleteros, se inaugura el teleférico de Monserrate (1957), se crean las cajas de compensación de Cafam y Colsubsidio. Nuestro país se encontraba en un proceso de desarrollo que empezaba a dejar atrás una economía basada en la explotación de la tierra y relaciones agrarias a una sociedad que se ponía a tono con la industrialización.

Que pasaba en el mundo

Nuestro mundo por esos años dejaba atrás la década de la segunda guerra mundial, la posguerra trajo una guerra muda denominada guerra fría, que sin vociferar, gritaba un conflicto entre capitalismo y socialismo, surge el macartismo como reacción norteamericana a los que pensaban diferente, la ciencia desarrollaba avances emblemáticos como, la invención de la píldora anticonceptiva, la primera vacuna contra la polio, se relacionaba el cáncer con el consumo de tabaco, se establece el código del ADN, se realiza el primer trasplante exitoso de órgano (Un riñón). De otra parte la carrera espacial entre Los Estados Unidos y la Unión Soviética

alcanzaba logros hasta el momento impensables como las fotografías del lado oscuro de la luna, una nave entraba en la órbita alrededor del sol, Laika una perra Rusa se convierte en el primer ser vivo terrestre en llegar al espacio.

La mitad del siglo XX, ofrecía un sinnúmero de novedades que nadie se hubiera imaginado cincuenta años atrás, la industria del entretenimiento se fortalecía a través de Hollywood, el sueño americano se afanzaba cada vez más en la cultura occidental, el rock and roll hacia su fulgurante aparición de la mano del Elvis Presley quien fuera la plataforma para su aceptación, el invento del transistor logro que la juventud de los cincuenta llevara la música a todas partes y se bailara en cualquier lugar, Pablo Neruda publica Canto General, Frida Calo fallece, Fellini filma La Estrada, en fin la década de nacimiento de nuestra Compañía fue importante para la humanidad así como fue la llegada de la Previsora a la sociedad colombiana.

Desde las líneas de Caleidoscopio, queremos expresar a nuestra compañía un cariñoso saludo y felicitación en su cumpleaños número sesenta (60), manifestando que nos sentimos muy orgullosos de formar parte de esta gran comunidad, LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, con este pequeño gesto de cariño y respeto, expresamos nuestro gran deseo de continuar trabajando por nuestra compañía, en pro del bienestar de todos los trabajadores, de sus familias le auguramos muchas generaciones más de vida al servicio de los colombianos.

EL ORIGEN DE SINTRAPREVI

A los 37 años de fundado, el primer Presidente de SINTRAPREVI relata las anécdotas que llevaron a la creación e impulso inicial de la organización sindical.

Los sindicatos tienen su origen, de algún modo en las corporaciones artesanales medievales, al unir entre sí a trabajadores que ejercían la misma profesión y por consiguiente en base al trabajo que realizaban; a estas uniones se les denominó sindicatos.

Los intereses comunes de los hombres de todo tipo de trabajo conllevan a crear agrupaciones de defensa y mejoramiento de sus intereses laborales, la defensa de sus derechos frente a los empresarios y a los propietarios de los medios de producción, como también, frente al Estado. Estas organizaciones nos enseñan históricamente que son elementos indispensables de la vida social, en las sociedades modernas industrializadas, exponentes de la lucha por la justicia Social, la igualdad y la equidad por los derechos de los hombres de trabajo, cada uno en su oficio, teniendo presente que el trabajo une a las personas y en esto consiste su fuerza social; mirando siempre hacía la construcción de la co-



munidad.

HISTORIA DE SINTRAPREVI

Para mí es grato como placentero participar de los 60 años de la fundación de la PREVISORA S.A CIA DE SEGUROS y los 37 de SINTRAPREVI por dos nobles razones; el sentirme orgulloso de haber sido funcionario de ella desde el 27 de julio de 1976 al 31 de enero de 1983 y la otra haber sido la cabeza de los principales gestores de la fundación del sindicato, conjuntamente con mis recordados compañeros Misael Luque, Julio Enrique Pérez Alcántara, Luis Eduardo Sánchez y Mario Alberto González.

A mí ingreso a la Compañía me entere de las existencia de la "Asociación de empleados de compañías de seguros "ASDECOS", agremiación sindical presidida por Fernando Florez y su junta directiva conformada por Patricia Durán, Laura Trejos, Azucena Gamboa, Alvaro González entre otros que alcanzo a recordar.

Existía demasiada inconformidad con estos directivos y en alguna reunión surgió la idea de crear un sindicato que llenara las expectativas de todos los funcionarios, fijándose en mí por ser el más nuevo en ese momento y haber sido presidente del Sindicato de trabajadores, de "Acueductos y Alcantarillados del Tolima, Acuatolima S.A." por dos años consecutivos en la ciudad de Ibagué. No lo pensé dos veces y exigí la compañía permanente de otros funcionarios ofreciendo su colaboración decida los arriba citados.

Dentro de mis amistades había un funcionario del Ministerio del Trabajo quién me ofreció su asesoría incondicional lo-

grando llevar a cabo todas las diligencias hasta obtener la personería jurídica no sin antes elegir una junta provisional presidida por Misael Luque la que tuvo vigencia mientras se dictaban los estatutos y se aprobaban por una asamblea provisional. Las diligencias anteriores causaron mucho malestar en ASDECOS porque se veía con claridad la terminación de esta asociación por susstracción de materia. Ya con la personería jurídica se citó a asamblea general, siendo elegido por unanimidad y reelegido para el segundo periodo donde se consolidó la unidad sindical y el cumplimiento de la convención colectiva por parte de la compañía, más otros logros, con la oposición radical de Hernando Ovalle y sus secuaces. Después de mi segundo periodo como presidente empezó la persecución sindical trasladándome del Departamento de Auto-



móviles al Departamento de Transportes, donde su jefe, el ingeniero Romero me hizo la vida imposible, hasta el punto de obligarme a participar de una convocatoria para desempeñar el cargo de Director de

la Agencia en Pasto, el cual me gané con lujo de detalles. Me poseí para este cargo el 1 de agosto de 1981, siendo recibido no con muy buena cara, porque ya estaban prevenidos por Laura Trejos, Patricia Duran entre otros. Para terminar mi estadía allá, dada la falta de colaboración desde Bogotá y dentro de la oficina misma, Laura Trejos me llamo para decirme que yo había perdido la guerra que ella había dirigido. Para no extender con detalles esta historia, la dejo en la mitad, no sin antes resaltar que fui víctima de mi propio invento al hacerme cargo de la fundación del sindicato que me dejo solo en los momentos en que más necesitaba, a pesar de estas circunstancias reconozco que son gajes del oficio de los cuales nunca me arrepentiré, otra razón

para hacerme presente en estos cumpleaños. Abrazos, para todos los sindicalistas en su día y que no ahорren esfuerzos en continuar la lucha sindical.



Con ocasión de la celebración de los aniversarios 37 de SINTRAPREVI y 60 de LA PREVISORA, se ofrecieron en la ciudad de Bogotá, charlas con los conferencistas Juan Fernando Neira y Jorge Duque Linares, por parte de la empresa y el sindicato respectivamente, las cuales tuvieron muy buena acogida por parte de los trabajadores.

EL GOBIERNO MINTIÓ CON EL DECRETO 1164 DE 2014

El pasado 25 de junio todos los medios nacionales cubrieron la noticia, el presidente anunciaba con bombos y platillos la expedición del decreto mediante el cual los jóvenes entre los 18 y 25 años de edad podrían acceder como beneficiarios de la seguridad social de sus padres, sin restricciones, ni requisitos. "Todo joven entre los 18 y los 25 años de edad que no esté empleado o cotizando como independiente y cuyos padres coticen al régimen contributivo, estará afiliado al sistema de salud como beneficiario".

Estas fueron las palabras exactas del presidente Santos y así fue publicado en los medios: Al pasar de los días la cruda realidad fue sobrepasando la dicha de los anuncios, pues al ir a las EPS y solicitar el beneficio, la respuesta fue que lo anunciado no era viable, sino que simplemente se había eliminado un trámite.

Al leer el decreto esto se comprueba:

Artículo 1º. Objeto. El presen-



te decreto tiene por objeto establecer la forma y fuente de información que, a partir de la entrada en vigencia de este decreto, deberán consultar las Entidades Promotoras de Salud para verificar la condición de beneficiario de los hijos mayores de 18 años y menores de 25 de un cotizante del régimen contributivo, que sean estudiantes con dedicación exclusiva a esta actividad. El decreto elimina el trámite de tener que allegar certificado de estudios a las ESP para que los

jóvenes entre 18 y 25 pudieran acceder como beneficiarios de sus padres a la salud. Ahora las ESP pueden consultar esta información en una base de datos.

Es decir, lo que se eliminó fue un trámite, pero se mantiene el requisito para que los jóvenes entre 18 y 25 años puedan ser beneficiarios de la seguridad social en salud de sus padres, para ello deben estar estudiando con dedicación exclusiva. Lo que quiere decir que nos vendieron una gran mentira.

¿Amar lo que se hace o hacer lo que se ama?

**“Nadie alcanza la excelencia en un oficio que no ama.”
– Anónimo**

Muchas veces me pregunto por qué la gente suele empezar la semana o los días laborales más con un sentido de resignación y pesar, que con un sentido de entusiasmo e inspiración. ¿Es que no disfrutan su trabajo? ¿Desearían estar haciendo algo diferente? ¿Tienen sueños sin cumplir y más obligaciones qué atender? Bueno, una cosa es cierta, nuestros días están más llenos de actividades obligatorias y rutinarias y menos de aquellas que nos ofrecen satisfacción y gozo. Las estadísticas revelan que el 75% de las personas no disfrutan de su trabajo. Disculpen, pero la cifra es alarmante: ¡75 por ciento! La gente se está enfermando por estar en un trabajo que no disfrutan: sufren de depresión, de ansiedad y de todo tipo de enfermedades psicosomáticas



a causa del descontento con la profesión que ejercen. Es más, los mismos estudios arrojan que las personas suelen sufrir ataques al corazón los lunes por la mañana, más que cualquier otro día de la semana. ¿Qué nos dice esto? En principio, que para la gran mayoría de la gente se ha convertido en un verdadero desafío levantarse cada mañana y afrontar las responsabilidades diarias. Nuestros días es-

tán plagados de cosas que “debemos hacer”, “necesitamos hacer” o “tenemos que hacer”. Vemos muchísima gente atascada en trabajos que no disfrutan y que no contribuyen a su bienestar integral, sino por el contrario, que drenan su energía y su entusiasmo y que los conducen a la falsa idea de que “algún día podré dedicarme a lo que quiero”. Y es que esta frase tiene múltiples variantes que van desde algo tan simple como “en las próximas vacaciones me dedicaré a ese pasatiempo que tanto me gusta” pasando por “cuando mis hijos ya sean independientes podré empezar a hacer algunas de las cosas que siempre he querido” hasta “estoy esperando a jubilarme para disponer del tiempo suficiente y hacer lo que realmente amo”. Entonces la vida se nos va en poner excusas

para convertir nuestros sueños en realidad y quedamos atrapados en la ilusión de completar ciertas cosas o alcanzar una edad específica antes de empezar a hacer lo que amamos. Todos y cada uno de nosotros tenemos la opción de seguir postergando nuestros sueños o de hacerlos realidad. El secreto está en descubrir cuáles son nuestros talentos, qué es lo que amamos hacer y empezar a hacerlo. Desde luego, no se trata de hacer algo irracional como simplemente dejar nuestro trabajo actual para aventurarnos a hacer lo que siempre hemos querido. No se trata de brincar al vacío para ir en la búsqueda de eso que anhelas, sino de descubrir cuál es tu sueño y lo que amas hacer, al mismo tiempo que exploras las bondades de lo que haces en el presente. La verdad es que no es fácil reconocer “lo que amas”. Hay cosas que hacemos que nos hacen pensar “caray, podría hacer esto toda la vida”, pero eso no significa que se trata de tu mayor pasión en la vida. Quienes han sentido esa vehemencia intensa y sostenida en el tiempo al realizar algo, son afortunadas. Sin embargo, la mayoría de las personas no logran identificar con claridad ni sus talentos ni los sueños que acompañan la ejecución de esos talentos. Las personas más bien combinan intereses, ya sea porque se han presentado en diferentes épocas de su vida o porque han ocurrido con diferente intensidad, pero la realidad es que les resulta complicado identificar con claridad si lo que les gusta



hacer es lo mismo que “hacer lo que amas”.

Desde fuera es fácil imaginar que “hacer lo que amas” se trata de un proyecto que se desliza suavemente, en el que todo se desarrolla de acuerdo a los dictados de tu imaginación. No hay que confundir “hacer lo que amas” con una versión idealizada de nuestra pasión y la persecución sin sentido de un sueño idílico donde no existen obstáculos ni desafíos. Transitar el camino de los sueños exige disciplina, compromiso y paciencia. Los sueños también tienen un precio, pero jamás el mismo precio que vivir en el tedio, el desinterés y la falta de motivación. No llegamos a donde queremos llegar, así como así. Se necesita voluntad y valor para empezar a llenar tu vida de lo que amas. De lo contrario, comienza a llenarse justo de lo contrario. Entonces ¿amar lo que se hace o hacer lo que se ama?... Yo diría que ambas cosas. Amar lo que uno hace puede parecer una ta-

rea titánica cuando la rutina ha llegado a su límite, cuando es difícil encontrar aliciente en algo que no parece tener sentido en nuestro interior y cuando quisiéramos estar haciendo algo distinto. Pero creo que se trata de ir apreciando lo que haces hoy para poder ir dando cabida a cosas nuevas y refrescantes en el futuro. Digámoslo así: amar lo que haces es la llave para poder hacer lo que realmente amas. Si estás en la búsqueda de un sueño, no desistas. Recuerda que estás diseñado para explotar tus talentos y ponerlos al servicio de los demás. Tu misión es seguir tus inspiraciones y llenarte de lo que es más importante para ti. Tus acciones diarias deben estar conectadas con tu más alto propósito, tus más grandes sueños. Se trata de dar pequeños pasos todos los días hacia la consecución de tus metas y no desistir en el intento, aún cuando a veces las cosas no resulten como tus esperas. Recuerda: tu magnificencia interna se manifiesta cuando haces lo que más amas.

LOS PENSIONADOS DE LA PREVISORA SALUDAN A SINTRAPREVI

LA ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS DE LA PREVISORA "ASOPREVI" FELICITA A SINTRAPREVI EN SU TREINTA Y SIETE (37º) ANIVERSARIO.

Nos es grato manifestarles que la mayoría de los que conformamos esta Asociación fuimos miembros de Sintraprevi y algunos líderes Sindicales. No desconocemos que gracias a las negociaciones de Sintraprevi los pensionados aún gozamos de los beneficios Convencionales obtenidos a través del Sindicato. Los pensionados recordamos con añoranza que Sintraprevi fue el pionero en la organización de los Campeonatos Internos de Microfútbol.



Por: Javier Guillermo Enriquez Zambrano -
Profesional Sucursal Pasto – Miembro Subdi-
rectiva Pacifico.

DE LOS HONORARIOS EN LAS PÓLIZAS DEL RAMO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Como es de conocimiento, las aseguradoras comercializan productos del ramo de responsabilidad civil que contemplan expresamente el amparo de honorarios como es el caso de la póliza de automóviles en su amparo básico de responsabilidad civil extracontractual, la póliza de responsabilidad civil directores y administradores (D&O), la póliza de responsabilidad civil servidores públicos, la póliza de responsabilidad civil para instituciones médicas, las pólizas multiriesgos, entre otras. Amparo que consiste en que la aseguradora pagará los honorarios (y las cauciones en algunos casos) para la defensa técnica del asegurado en los diferentes procesos como el penal, disciplinario, civil fiscal y administrativo.

En la mayoría de los casos el abogado es designado por el asegurado, pero en el caso de la póliza de automóviles cuando se pretende afectar el amparo de responsabilidad civil se suele prestar los servicios de la asesoría jurídica para las actuaciones preliminares en caso de lesiones y muerte con



firmas de abogados adscritos a la compañía, para entrega provisional del vehículo asegurado y la definición de la situación jurídica del conductor.

El otorgamiento de este amparo se distorsiona cuando se despliegan las siguientes conductas:

1- El asegurado contrata aboga-

dos sin razonabilidad ni racionalidad jurídica y financiera, y se presentan muchos casos en donde el valor de los honorarios superar el valor de la prima pagada, convirtiendo las pólizas de responsabilidad civil en pólizas para el pago de honorarios en donde no hay ninguna utilidad técnica. En tratándose de este tema la doctrina se ha pronunciado en

HABLEMOS DE SEGUROS

una de las pólizas que contempla esta cobertura “En la practica la cobertura de gastos y costos de defensa del asegurado es la más importante al ser la que más se utiliza. Es usual que en la mayoría de oportunidades las reclamaciones presentadas contra los administradores no trasciendan y lleguen a una efectiva condena de indemnización de perjuicios. Por consiguiente, este es el amparo que más se activa, superando por mucho cualquier otro, lo que en un sentido pragmático convierte a las pólizas D&O más en seguro para el pago de honorarios de abogados que en un seguro de responsabilidad civil y diseñado para indemnizar los perjuicios de las víctimas”. (subraya fuera de texto). ¹

2- En la póliza de responsabilidad civil predios labores y operaciones no se encuentra expresamente estipulado sobre el cubrimiento de los costos de defensa (que no gastos), pero hoy por hoy el asegurado es más informado y sabe que esto está amparado por disposición legal por aquello de evitar la extensión y propagación del siniestro de que trata el artículo 1074 del código de comercio, otra cosa es que el asegurado no ejerza este derecho.

3- Aunque creemos que no es frecuente se presenta en la mi-

noría de los profesionales del derecho una conducta que consiste en que a los abogados externos en la etapa de agotamiento del requisito de procedibilidad de la conciliación se les asigna una cifra mínima y una máxima de negociación, lo que se ha convertido en una fuente de corrupción por colusión y connivencia entre el abogado demandante, la víctima y el abogado de la aseguradora. (riesgo reputacional).

4- Ahora como los honorarios son tan generosos eventualmente se puede presentar que el abogado entregue todos los honorarios pagados por la aseguradora al asegurado lo que facilita que se presente una elegante manera de lavar activos, tal como lo hacen algunos intermediarios por concepto de cesión de comisiones.

5- Igualmente y dada las altas sumas por concepto de honorarios se puede presentar que también en connivencia de funcionarios de los entes de control se abran principalmente procesos simulados disciplinarios y/o fiscales cuyo título de imputación para que tenga cobertura dentro de



las pólizas es la culpa, los cuales una vez abiertos se cierran por falta de pruebas, vencimiento de términos o por eximentes de responsabilidad, previo pago de honorarios por parte de los empresarios del riesgo.

6- Dada la inexistencia de tablas o baremos para cuantificar los honorarios de los abogados dentro de las aseguradoras, para afectar los amparos de las pólizas analizadas, estos se deben pactar entre los funcionarios implicados en los procesos y los representantes de las aseguradoras, dejando eventualmente un amplio espa-

cio para cometarios mal intencionados o erradas interpretaciones, con el agravante de que los representantes legales generalmente no poseen competencias sobre aspectos procesales y jurídicos del contrato de seguro y su incidencia en las diferentes disciplinas del derecho objeto de aseguramiento.

7- Las áreas comerciales argumentaran que racionalizar el pago de honorarios sacaría a la compañía de seguros del mercado, pero no olvidemos por un lado que estamos pagando valores por encima de la prima recaudada y que algunas pólizas

de responsabilidad civil se comercializan bajo la cláusula claims made en la modalidad de cobertura desde el incido del primer periodo retroactivo, lo que genera un cliente cautivo; asegurado al que no le conviene retirarse de la póliza, en otras palabras son clientes antiguos que están abusando de este derecho.

Frente a esta problemática tan delicada se plantean algunas soluciones:

1- Crear tablas de honorarios para cada una de las etapas procesales de cada uno de los procesos sean verbales o escritos en cada una de las jurisdicciones como es el caso de las tablas de honorarios de las pólizas de autos.

2- Vinculación directa de abogados con experiencia académica y laboral en la temática del seguro, que defiendan los intereses de la compañía con una remuneración acorde con su especialidad y experiencia lo que genera un sentido de pertenencia para de una vez por todas y en este aspecto tan sensible se acabe con la tercerización.

3- La compañía debe aprovechar que muchos funcionarios se han calificado en las áreas jurídicas, incluso con recursos de la compañía, pero están desempeñando funciones diferentes a esta temática, por aquello de la estructura de la planta de personal. (funcionarios Ricardo Jorge – Davivienda). Igualmente no debemos olvidarnos que de la compañía se han ido funcionarios que fueron capacitados por la compañía a quien no se les dio una oportunidad dentro de la empresa. (la tan costosa fuga de cerebros que han convertido a Previsora en el SENA de las compañías de seguros).

4- Otra solución sería utilizar la mecánica de los sublímites de acuerdo a la experiencia siniestral, o tomar como base de valor asegurado en este amparo un porcentaje que no supere el valor de la prima pagada.

5- Para el caso de autos y respecto al amparo de responsabilidad civil para el caso de lesiones o muerte, los call center deben ser atendidos por personal con experiencia procesal, para brindar un verdadero soporte al asegurado. Como siempre, queda la advertencia que estas son apreciaciones académicas que no vinculan a la organización sindical ni a la compañía, pero que abren un debate de suma importancia para el negocio.

¹ Uribe Lozada Nicolás, *El régimen general de responsabilidad civil de los administradores de sociedades y su aseguramiento*, editorial Universidad Javeriana, pagina 436, 2013.



SUBDIRECTIVA PACIFICO

¡Llegó la Dian!

Llegó la hora de que las personas naturales presenten su declaración de renta. Se calcula que el grueso del mayor recaudo, esperado este año, recaerá en unos 50.000 contribuyentes.



Ya se iniciaron los plazos para que las personas naturales en Colombia presenten la declaración de renta correspondiente al año gravable 2013. Según cálculos de la Dian, este año, el número de declarantes aumentará en cerca de 750.000 personas que se sumarán al 1.400.000 que ya vienen cumpliendo con esta obligación. Es decir, alrededor de 2.100.000

contribuyentes (empleados, trabajadores por cuenta propia y otros) deberán alistarse para presentar su declaración a partir del 12 de agosto y hasta el 22 de octubre. Este año entran en aplicación los cambios introducidos en la pasada reforma tributaria, en lo que a la presentación de la declaración de la renta se refiere. Se estrenará el Iman (Impuesto Mínimo Alternativo Nacional),

sistema obligatorio que aplica exclusivamente para los clasificados como empleados y el Imas (Impuesto Mínimo Alternativo Simple), método simplificado y voluntario tanto para empleados como trabajadores por cuenta propia. Solo pueden aplicar el Imas los empleados cuya renta gravable alternativa (ya depurada con lo que permite la ley restar) haya sido inferior a 126.153.000 pesos



“El diagnóstico es simple: crisis nerviosa severa causada por paranoia tributaria”

en el año 2013, es decir, salarios mensuales de alrededor de 10 millones y medio de pesos. Para los trabajadores por cuenta propia, el Imas aplica para quienes hayan tenido una renta gravable no superior a 725 millones de pesos al año. Cabe anotar que quienes opten por este método pagarán un poco más, pero la declaración de renta les quedará en firme en seis meses, en lugar de los dos años de la tradicional. Los empleados que no se decidan por el Imas, tendrán que hacer su declaración por el sistema ordinario, pero teniendo en cuenta las nuevas deducciones que permite la ley. Es importante anotar que muchos de los beneficios que se tenían desaparecieron con la reforma 1607 de 2012. La novedad ahora es que una vez la persona determine su im-

puesto a cargo por el método ordinario, deberá confrontarlo con la tabla del Iman y el monto mayor es el que debe pagar. La Dian espera recaudar, por las declaraciones de renta de las personas naturales, 2 billones de pesos, casi el doble de lo percibido el año pasado. Esto significa que, en muchos casos, el impacto se sentirá fuerte. El ex director de la Dian, Juan Ricardo Ortega, estimó que el grueso del mayor recaudo recaerá, aproximadamente, en 50.000 personas. A estas les aumentará el impuesto en proporciones de 25 y 100 por ciento o incluso habrá casos de hasta un 300 por ciento. Es importante recordar que cuando se presente la declaración de renta, las personas pueden tener un saldo a pagar,

no tener que cancelar nada a la Dian o incluso tener saldos a favor que se convierten automáticamente en solicitudes de devolución. Esto teniendo en cuenta que los empleadores realizan retenciones mensuales que se convierten en ‘pagos anticipados’ del impuesto de renta.

Ahora bien, la Dian pondrá la lupa sobre quienes esconden ingresos o inflen gastos. “Quienes se pongan muy creativos, tendrán un año muy complicado, pues tenemos la voluntad política de hacer las auditorías que la gente nunca ha visto”, señaló Ortega.

La entidad está contratando a 1.000 nuevos auditores, con lo que duplica su capacidad de control. Estos funcionarios trabajarán en caliente, es decir, estarán auditando las declaraciones inmediatamente las presenten. “No vamos a dejar un centavo del incremento sin auditar”, sentenció el directivo.

Para apoyar a los contribuyentes, la Dian tiene dispuesto en su página de internet un micrositio con las normas, tablas, fechas y el programa de ayuda para la declaración. Sin duda, esta nueva forma de declarar renta será una dura prueba para la administración tributaria colombiana que busca que la cultura de pagar impuestos cale entre los ciudadanos.

Fuente: semana.com



SUBDIRECTIVA OCCIDENTE

Presentado el nuevo manual de incapacidad laboral

A través del Ministerio de Trabajo fue presentado el nuevo manual único que será aplicado para los procedimientos de calificación del origen y pérdida de la capacidad laboral que se inicien con posterioridad a su entrada en vigencia.

El Gobierno Nacional expidió un instrumento técnico que ayudará a evaluar la pérdida de la capacidad laboral y ocupacional como consecuencia de una enfermedad o accidente que tenga un trabajador, con el Manual Único para Calificación de Invalidez por parte de las entidades competentes.

Según lo explicó Andrea Torres, directora de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, "la herramienta trae conceptos internacionales sobre avances normativos, médicos y metodológicos que nos van a ayudar a calificar de manera más objetiva o avanzar cuando un trabajador se encuentre en un proceso de calificación".

Señaló que la medida aplica a todos los trabajadores de los sectores público, oficial, semio-



ficial y privado, independientemente de su tipo de vinculación laboral, ocupación, edad y origen de discapacidad o condición de afiliación al Sistema Seguridad Social Integral. La decisión se adopta mediante

Decreto 1507 del 12 de agosto, firmado por el presidente de la República, Juan Manuel Santos, y los ministros de Trabajo (e) José Noé Ríos, y el titular de la Cartera de Salud, Alejandro Gaviria.



Para el estado de invalidez, la fecha debe ser determinada en el momento en el que la persona evaluada alcanza el 50% de pérdida de la capacidad laboral u ocupacional. Además, deberá soportarse en la historia clínica, los exámenes clínicos y de ayuda diagnóstica y puede corresponder antes o después de la fecha de la declaratoria de la pérdida de la capacidad laboral. Para los casos en los cuales no exista historia clínica el apoyo será la historia natural de la enfermedad, argumentada por el calificador y consignada en el dictamen, independientemente de si ha estado o no laborando y cotizando al Sistema de Seguridad Social Integral. El nuevo Manual define como

incapacidad permanente parcial, la disminución definitiva del cinco al 50% de la capacidad laboral de una persona como consecuencia de un accidente o de una enfermedad de cualquier origen. Así mismo, precisa que la invalidez es la pérdida de la capacidad laboral igual o superior al 50%.

Cuando una patología o diagnóstico no aparezca en el texto del presente Manual o no se pueda homologar al mismo, se acudirá a la interpretación dada en instrumentos similares de otros países o de organismos internacionales tales como la Comisión de Expertos de la Organización Internacional del Trabajo, OIT; el

Manual de Consecuencias de la Enfermedad de la Organización Mundial de la Salud, OMS; y el Manual de Discapacidades de la Asociación Médica Americana AMA.

Este Manual entrará a regir seis meses después de su publicación y su aplicación será sólo para los procedimientos, actuaciones, dictámenes y procesos de calificación del origen y pérdida de la capacidad laboral que se inicien con posterioridad a su entrada en vigencia.

Los trabajadores interesados en profundizar sobre el tema y conocer el decreto, pueden consultarlo en: www.sintraprevi.org Link: Formatos y Documentos/Documentos

Fuente: www.mintrabajo.com



SUBDIRECTIVA NORTE

Horas extras y equidad

¿Vuelven las horas extras y los recargos dominicales?

Una de las mayores iniquidades de los últimos tiempos contra los trabajadores fueron los cambios al régimen de horas extras, recargo nocturno y dominicales y festivos que hizo el expresidente de las gabelas y los subsidios a los grandes empresarios con la Ley 789 de 2002.



Un estudio de la Universidad Nacional estimó que los trabajadores de cuatro sectores -Comercio, Hotelería, Salud y Vigilancia privada-, perdieron \$2.6 billones en los primeros cuatro años de vigencia de esa Ley. Por supuesto la contrapartida de esta enorme pérdida de ingresos laborales fueron mayores utilidades de las empresas. En eso consistía el huevito de la confianza inversionista. El argumento para justificar tanta expoliación era la generación de empleo: según el gobierno de la época al reducir los ingresos de los trabajadores se debían crear 640.000 empleos, pues se suponía que al redu-

cir los costos laborales las empresas engancharían más personal, como si el trabajo fuera una mercancía cualquiera cuya demanda (los nuevos empleos) aumenta cuando baja su precio (el salario). El craso error de esta teoría económica neoliberal se comprobó en la práctica porque esa reforma laboral no logró su objetivo de generar empleo. Un informe de la Superintendencia de Sociedades sobre el desempeño de las 9.000 empresas más grandes del país en el 2003 muestra que sus utilidades crecieron 138% en ese año, pero que solo contrataron 5.923 nuevos trabajadores. Varios estudios de los princi-

pales centros de investigación confirmaron el fracaso de la Ley 789 como instrumento para disminuir el desempleo. Además del ya citado de la U. Nacional, el Observatorio del Mercado Laboral de la U. Externado y el CEDE de la U. de los Andes, en estudio realizado por el hoy ministro de Salud, llegaron a la conclusión que había sido marginal el impacto de esa Ley sobre la creación de empleos. El senador Luis Fernando Velasco con el apoyo de toda la bancada del partido Liberal ha presentado un proyecto de Ley para restablecer esos derechos de los trabajadores, volviendo al pago de horas extras entre las 6:00 p.m. y las 10:00 p.m. y recu-



SUBDIRECTIVA NORTE

Horas extras y equidad



▶ perando el pago del 100% por recargo dominical. El presidente Santos ha manifestado estar de acuerdo con ese proyecto. Como era de esperarse, quienes aumentaron sus utilidades con la Ley 789 sin contratar nuevos trabajadores se están rasgando las vestiduras afirmando que este proyecto va a aumentar el desempleo. Aunque es posible que haya algún efecto negativo, también marginal, en algunas empresas, es un imperativo legal y ético devolver esos ingresos a los tra-

bajadores, y la única crítica que puede hacerse al proyecto es que no se haya aprobado antes como lo mandaba la Ley. En efecto, también por presión del partido Liberal se incluyeron en la Ley 789 los artículos 45 y 46 que obligaban a hacer una evaluación del impacto de la ley sobre la generación de empleo y disponían que al cabo de dos años "el Gobierno Nacional presentará al Congreso un proyecto de ley que modifique o derogue las disposiciones que no hayan logrado efectos prácticos

para la generación de empleo", es decir que el actual proyecto tiene 10 años de retraso. También hay que recordar que en el 2007 el entonces Procurador y hoy Contralor solicitó a la Corte Constitucional declarar inexecutable los artículos de la Ley 789 que ahora se busca eliminar. Para que la Equidad sea de verdad uno de los pilares del gobierno de Santos, es indispensable corregir las inequidades heredadas del pasado y restablecer los derechos de los trabajadores.



SUBDIRECTIVA ANDINA

Trabajadores de Ecopetrol firman convención colectiva

Se benefician 3.800 trabajadores agrupados en la USO y Adeco.

Ecopetrol y los sindicatos USO y Adeco alcanzaron el sábado 23 de agosto un acuerdo para la Convención Colectiva de Trabajo, que tendrá una vigencia de cuatro años, contados a partir del primero de julio de 2014. Los acuerdos alcanzados cobijan aspectos de educación, definición de beneficiarios y familia, alimentación, primas y prestaciones, escalafón y salarios, garantías sindicales, disposiciones varias y aspectos normativos, los cuales condujeron a las partes a firmar la nueva convención colectiva. En materia salarial se pactó un aumento de IPC (índice de inflación) más 1,21% para cada año de vigencia de la convención. Según explicó Héctor Vaca, secretario general de la USO, "fundamentalmente tenemos un incremento salarial para cada uno de los años del 4 % y tenemos



un ajuste por el lado del escalafón que va desde el 6 % hasta al 9 % adicional al incremento salarial". El Presidente de la Unión Sindical Obrera, USO, Edwin Castaño, dijo que "tenemos que encaminar ahora todos nuestros esfuerzos para producir los 1.3 millones de barriles que nos he-

mos propuesto (al 2020) y posicionar la empresa en los primeros lugares de Latinoamérica. Estaremos dispuestos a brindar nuestra fuerza de trabajo". En el caso de Sindispetrol se lograron acuerdos parciales, mientras que con el sindicato Aspec no fue posible alcanzar un acuerdo.



EL "CARTEL" DEL SOAT

Para él sector asegurador, el SOAT es un ramo en el que se pueden identificar claramente dos caras de la moneda.

Por una cara, se muestra el atractivo ingreso que este representa para las entidades aseguradoras, es la "caja menor" que a las compañías de seguros les permite mantener un importante flujo de recursos en efectivo.

A nivel nacional, a diciembre de 2013, el crecimiento del SOAT en primas emitidas fue del 12.15%, para contabilizar un total de ingresos de \$1.5 billones para todas las aseguradoras que lo comercializan. Este incremento estuvo jalonado por el aumento en la tarifa del ramo aprobado por el Gobierno Nacional (4.02%).

Lo atractivo del mismo, hizo que en el año anterior Seguros Bolívar, Mapfre, Cardif, Solidaria y Allianz, iniciaran su comercialización.

En La Previsora, el valor de primas del SOAT después de compensación creció en 5.06%, para llegar a \$128 mil millones.

La cara negativa

En la otra cara de la moneda, se muestra la alta siniestralidad, la enorme carga operativa y administrativa que éste representa y



el inmenso riesgo de fraudes y corrupción que lleva implícito.

En este ramo, todos los actores que intervienen quieren "pescar en río revuelto".

La siniestralidad del SOAT a nivel nacional se incrementó en 4.34% en 2013, pasando del 61.3% al 65.6%. Esta se vio impactada en gran medida, por la participación creciente de las motos en el parque automotor y el incremento de cobertura de gastos médicos. En Previsora, la siniestralidad se ubicó en el 64.5% frente a un 60.15% del año 2012. El SOAT tuvo una incidencia negativa en el resultado técnico de la Compañía de \$11.434 millones.

El Cartel

Las compañías de seguros que comercializan el ramo, han detectado la presencia de un jugador que viene apostando de manera importante a nivel nacional. Es el "cartel" de los abogados. Firmas que se han especializado en el cobro de reclamaciones e indemnizaciones del SOAT, que hacen presencia en varias de estas aseguradoras. Su modus operandi es muy evidente. Dado que actualmente el SOAT tiene cobertura en diferentes amparos: Indemnización por Muerte, Gastos Médicos, Incapacidad Permanente, Gastos Funerarios y Gastos de

Transporte; ellos se encargan de contactar a personas que han sido víctimas de accidentes de tránsito o a familiares de la mismas, dándose a la tarea de convencerlas e inducir las a que presenten nuevas reclamaciones.

El principal argumento que les dan, es que el pago que le efectúo la aseguradora no fue el correcto, o que tiene derecho a reclamar una indemnización por muerte o incapacidad, adicional a los gastos médicos reconocidos. Para hacerlo, se basan en la normatividad establecida en el Decreto 3990 de 2007.

Le indican a sus futuros clientes que el proceso es muy sencillo: Solamente tienen que firmar un documento, en el que otorgan un poder y entregar la documentación pertinente. Ellos se encargan del resto.

Indiscutiblemente, estas reclamaciones tienen un significativo impacto en el resultado del ramo, afectando el nivel de siniestralidad, lo que implica para las entidades una importante erogación de recursos, pues adicional al pago de la indemnización, la aseguradora debe reconocer los honorarios.

Para completar el panorama y sumado a esta situación, se siguen presentando hechos de vulnerabilidad que afectan el ramo: El pago indebido con documentos falsificados o a entidades inexistentes, el aprovechamiento por parte de las entidades de salud (IPS) para cobrar por el SOAT todo tipo



de contingencias que no tienen que ver con accidentes de tránsito y la retención y apropiación de primas por parte de agentes e intermediarios de seguros.

Qué pasa en Previsora

Este fenómeno no es ajeno a La Previsora, prueba de ello, son los recientes hallazgos realizados en Bogotá y San Andrés. El débil control, o mejor, la ausencia del mismo, permiten que este tipo de situaciones se

sigan presentando. Por ello, es tan importante, como se ha recalcado en diferentes ocasiones, que exista un control adecuado en las diferentes etapas del proceso del SOAT. No es cierto, como se ha creído, que basta con la auditoría médica integral. Ésta solamente cubre una parte del proceso, que obviamente debe ser realizada de manera óptima. Es lo que se espera del consorcio AudiPrevisora, que inicia actividades el próximo 1º de octubre.

En cuanto a la existencia de estas firmas de abogados en la Compañía, se logró establecer que actualmente cursan en el área jurídica más de 800 procesos por el ramo del SOAT. De ellos, una parte importante corresponde a cuatro firmas: SOATNAL, AITSOAT, R.H. y J.S.

Por la magnitud del tema y lo delicado del mismo, HORIZONTE SINDICAL no hace acusaciones de ninguna índole al respecto, pero deja planteados interrogantes que pueden servir de base para que los organismos de control internos y externos actúen:

¿De dónde y cómo consiguen estas firmas de abogados las bases de datos de personas que han reclamado ante la Compañía? ¿Es cierto que para ello, deben haber nexos cercanos entre funcionarios de estas firmas y funcionarios de La Previsora? ¿Quedamos a la espera de respuestas.

Por: Jairo Richard Obando Luna (Subtesorero Sintraprevi)

ANTE LA TERCERIZACIÓN LABORAL, ES HORA DE ACTUAR

REFLEXIONES ACERCA DEL SEMINARIO SOBRE TERCERIZACIÓN LABORAL ILEGAL EN CUNDINAMARCA



1. Fukuyama a partir de la terminación de la guerra fría da por concluida la historia de la humanidad, renunciando a la dialéctica hegeliana de la historia y determinando a la liberalidad económica como el único camino para lograr el bienestar económico y social.

Dentro de las actividades que desarrolla nuestra organización sindical Sintraprevi, tendientes al fortalecimiento de la gestión sindical en pro del beneficio de todos sus afiliados, he tenido la oportunidad el pasado 17 y 18 de julio de 2014, con los compañeros Gonzalo Jiménez (Subsecretario) y José Alemán (Presidente de la Subdirectiva Andina), de asistir al “Seminario Taller sobre Tercerización Laboral Ilegal en Cundinamarca”, la ocasión surgió de la fraternal invitación realizada por parte de Centro de Atención Laboral (CAL) con el apoyo de la CUT y la CTC en el departamento de Cundinamarca y la ENS – Escuela Nacional Sindical.

En un clima académico y de comunión sindical en torno al espinoso tema de la tercerización laboral, se trabajó con la colaboración de una representante de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) en



la conceptualización del fenómeno de la tercerización abordando aspectos relevantes como su marco legal y su trascendencia en la actual condición de los trabajadores colombianos. Considero importante como miembro de Sintraprevi, compartir las reflexiones que deja la participación en el evento con el propósito que nuestros lectores asuman una actitud participativa y se cuestionen frente a este mecanismo de contratación laboral, que cada día se convierte más en una forma de deslegitimar los derechos de miles de trabajadores, que en una herramienta de reducción de costos para los empresarios.

Una mirada en retrospectiva

La llegada de la apertura económica a princi-

pios de la década del noventa, allano el camino para que nuevas políticas de libertad de comercio aparecieran en toda América Latina, bajo la concepción posmodernista de la fragmentación de la historia gracias a la caída del muro de Berlín; los paladines del neoliberalismo como Francis Fukuyama con su libro titulado “El fin de la Historia”, publicado en 1992 (1), ayudaron a difundir la depredadora ideología de la democracia liberal y la libre competencia, como fórmula mágica del bienestar social en una nueva era de cambios tecnológicos e informáticos que determinaban y soportaban la globalización de mercados. Este andamiaje debía ser estructurado y apoyado en cada país subdesarrollado mediante cambios legislativos que sintonizaran leyes, conceptos e intereses multinacionales, así como también políticas internas que impulsaran el empresariado y sus instituciones, mas no el bienestar social.

La Nueva Ideología Empresarial

A partir de las conceptualizaciones de libre mercado, la competencia y la empresa instaurada omnipotentemente casi como un organismo humano, se estructuran nuevos conceptos de marketing, comunicación y relatos de las empresas con sus entornos internos y externos que pretenden “superponer la percepción a la realidad”, estos mecanismos comunicacionales son abordados a través de estrategias corporativas y nuevos retos como la Responsabilidad Social Corporativa, discurso a través del cual muchas empresas disfrazan sus verdaderas formas de explotación, contaminación, desplazamientos forzados etc., con el fin de alcanzar sus objetivos financieros.

Una forma de ejemplificar este fenómeno, es cuando las empresas invierten millones de pesos en campañas de comunicación, para proyectar una imagen de ayuda al medio ambiente, campañas de ayuda a la niñez desamparada, campañas de convivencia etc, pero en sus estructuras internas, promueven la tercerización desmejorando las condiciones laborales de los trabajadores a través de prácticas ilegales, es decir no hay coherencia en el discurso empresarial y las acciones reales de contribuir al desarrollo social de los pueblos, y como si fuera poco entran en contradicción con sus pro-



El Compañero Gonzalo Jiménez realiza la exposición durante el seminario.

prios principios estratégicos en los cuales difunden una cultura organizacional en la cual se proponen mostrar una buena imagen, identidad, reputación, acciones y mensajes que cautiven sus mercados. Entonces surge una pregunta: cómo pretenden hacerlo si fragmentan sus capitales a partir de tercerizar incluso procesos misionales a través de las empresas tercerizadoras?

Es hora de Actuar

Este escrutinio llevado a cabo en el seminario, nos pone a reflexionar respecto de nuestro papel como trabajadores sindi-

calizados, en el sentido que es urgente nuestra acción frente al fenómeno de la tercerización no solo en nuestra empresa si no en nuestro país, es lamentable que mientras la clase empresarial del país ejerce su poder sustentado en su capital manipulador de las estructuras estatales que legislan a su antojo o dejan violar las pocas leyes dispuestas para evitar la tercerización, las agremiaciones, sindicatos y lo que es peor los propios trabajadores víctimas de esta explotación, lo sigan permitiendo sin reflexionar sobre como será el futuro propio y el de sus hijos.

Lamentablemente esta práctica tercerizadora no tiene escrúpulos y flagrantemente viola la ley, que es clara en que no se pueden tercerizar actividades misionales en ninguna empresa (Decreto 2025 de 2011) (Art.63 ley 1429 de 2010), pero esto parece importar poco al engranaje maquiavélico que maneja las relaciones laborales entre las empresas colombianas y los mercaderes de la fuerza de trabajo denominadas: Empresas de Servicios Temporales, Cooperativas de trabajo Asociado que cambiaron solo de nombre, Contrato Sindical, etc.

Es importante hoy más que nunca, no olvidar que los derechos laborales han sido alcanzados y conquistados por los trabajadores a través de la lucha de clases en un proceso histórico en ocasiones doloroso y violento, que las prerrogativas de que hoy gozan muy pocos trabajadores en proporción con el conglomerado general, deben ser para todos y no al contrario que paulatinamente con el paso del tiempo las perdamos todos, porque esto significaría un retraso histórico para los trabajadores y la clase menos favorecida, que si persiste en su actitud pasiva se verá en un fu-

turo inmersa en una explotación mayor de su fuerza de trabajo, hasta el punto de porque no, volver al tiempo histórico donde el trabajador era remunerado bajo la modalidad de destajo.

Conclusiones

Esta mirada al fenómeno de la tercerización laboral hasta ahora inicia por parte de las centrales sindicales, son muchos los retos que nos esperan a este respecto, la posición que los trabajadores debemos tomar se debe fundar en el cuestionamiento y la transformación de esta cruel y dura realidad, no dejar que la fuerza de trabajo de millones de colombianos sea utilizada como un insumo más del inventario de las empresas para lograr utilidades, desdeñando una de sus principales funciones como sujetos sociales, la cual es proporcionar bienestar social a su comunidad. Hacer respetar la legislación vigente sobre el tema (Decreto 2025 de 2011 y Artículo 1429 de 2010 art 63), apoyarnos y armonizar estrategias entre las diferentes instituciones y agremiaciones sindicales, generar espacios de dialogo entre sindicatos para retroalimentar experiencias de éxito en cualquier sector, que los trabajadores y sindicatos que gozan de contratos laborales dignos fortalezcan el apoyo a los procesos encaminados a terminar con esta exagerada practica de depredación laboral.

¿ES MALO PARA LOS OÍDOS USAR AUDÍFONOS?

El uso de los audífonos se ha hecho cada vez más común en los últimos tiempos. Esta moda tiene efectos perjudiciales para la salud, pues puede ocasionar pérdida paulatina y permanente de la capacidad auditiva.

Los volúmenes altos nos perjudican porque nuestros oídos no están preparados para soportarlos, en concreto a más de 80 decibeles empiezan los daños.

Un hábito común, sobre todo entre los jóvenes hoy en día, consiste en escuchar música a intenso volumen a través de audífonos conectados a celulares o reproductores de música.

Para que el audífono no dañe nuestros oídos y como consecuencia nuestra audición, debemos tener en cuenta ciertos consejos:

- En primer lugar debemos saber que todos los audífonos pueden causar perjuicio para nuestra audición. No hay unos mejores que otros, pero el impacto del sonido es mayor con los que se insertan en el oído que los externos que tienen forma de orejeras.

- No debes escuchar música por más de una hora seguida. En caso de hacerlo descansa al menos 5 minutos por cada hora para evitar daños posteriores.

- El volumen no debe superar el 60 % del máximo.

- Si te encuentras en el bus o en el transmilenio te sentirás en la necesidad de aumentar el volumen de la música debido al ambiente ruidoso, y por supuesto eso no es recomendable.

- Evita compartirlos con otra persona, los audífonos guardan bacterias en su interior que pueden causarte infecciones peligrosas y dolorosas. Si los compartes asegúrate de desinfectarlos por medio de alcohol y un paño de tela.

- No te acostumbres a usar los audífonos todo el tiempo y por largos periodos, límitate a hacerlo cuando sea realmente necesario. Hoy en día se consiguen parlantes muy cómodos que se pueden calibrar al volumen adecuado incluso en ambientes comunes.

Cuida tus oídos

Si no cuidas tus oídos de la ma-



nera en que se merecen puedes exponerte a daños irreversibles como la pérdida auditiva a causa del exceso en tiempo y volumen al usar los audífonos.

Debe llamar tu atención que luego de quitarte los audífonos

LA AUDICIÓN FORMA PARTE DE LOS CINCO SENTIDOS QUE NOS PERMITEN RELACIONARNOS CON NUESTRO ENTORNO. ES MUY IMPORTANTE EN NUESTRA VIDA COMO PARA PERDERLA LENTAMENTE.

producir hipoacusia (pérdida de sensibilidad auditiva) permanente.

Hoy en día las consultas a causa de pérdida de audición son cada vez mayores y en personas más jóvenes. Hay casos de jóvenes de 16 años que tienen una audición del nivel de una persona de 60 o más años.

La moda y los avances de la tecnología día a día imponen hábitos y costumbres que no son del todo saludables.

Por ello, es importante que nosotros como padres de adolescentes prestemos atención en las horas que nuestros hijos estén al frente del computador, escuchando música a través de audífonos. Los perjuicios pueden afectar la vida familiar, social y por supuesto las actividades educativas.

Un niño o joven puede ver afectado su rendimiento académico a causa de problemas auditivos. Aparte de pérdida de sensibilidad auditiva el hecho de estar expuestos a volúmenes muy altos puede generar náuseas, vómitos, estrés, migrañas, mareos, depresión, entre otros.

sientes como zumbidos en el oído. Esta situación es el primer síntoma y una señal de estar sufriendo fatiga auditiva.

¿Qué es la fatiga auditiva?

Se denomina así a una dismi-

nución temporal de la audición que aparece tras la exposición prolongada a ruido intenso. Una fatiga temporal no produce lesión auditiva permanente pero la fatiga prolongada no permite la recuperación total y se puede

PARRILLADA COSTEÑA

En el marco del Programa: Sueña... juega... diviértete, SINTRAPREVI lo hace realidad; los compañeros de la Sucursal Cartagena disfrutaron de un envidiable jornada de integración al calor de un exquisito asado, preparado como solo ellos saben hacerlo.



CINE, EL CUADRE IDEAL DE CAJA



Los funcionarios de la Subgerencia de Caja, Banca y Coaseguros de Casa Matriz, realizaron una SALIDA A CINE, en la cual tuvieron la oportunidad de compartir un rato muy agradable de unión y esparcimiento. Solo esperan que ésta ¡se repita!



En esta ocasión premiaremos al afiliado(a) que responda correctamente las siguientes 3 preguntas relacionadas con la organización sindical:

1. ¿Cuál es el nombre de la nueva Subdirectiva de Sintraprevi?
2. ¿Cuántos años de fundado cumplió Sintraprevi?
3. ¿Quiénes son los representantes de Sintraprevi en el Comité de vivienda?

(La respuesta a esta pregunta la puedes conseguir en nuestra página web. www.sintraprevi.org).

Se reciben las respuestas en el correo sintraprevi@previsora.gov.co hasta el 15 de septiembre de 2014.

¡Recuerda que puedes participar si no has ganado un premio anteriormente!

GANADORA PASATIEMPOS EDICION JUNIO 2014

Respuestas correctas:

Total de goles marcados en el mundial: 171

Posición que ocupó Colombia: 5° puesto.

Ningún participante tuvo las dos respuestas correctas. Entre los cuatro participantes que acertaron la posición de Colombia, se sorteó el premio, resultando ganadora:

**DEYANIRA GARCIA
(Casa Matriz).**



HUMOR EN SERIO

ADVERTIMOS A NUESTROS LECTORES, QUE LO QUE DECIMOS EN ESTE ESPACIO, PUEDE TENER PALABRAS FUERTES, PERO QUE TODO SE AJUSTA A LA REALIDAD. POR LO TANTO SOLICITAMOS QUE SE ABSTENGAN DE LEERLO, O QUE LO LEAN CON UNA PERSONA MAYOR DE EDAD.



- Oístes mi querida Peggy, muchas cosas han venido sucediendo en estos últimos días, pero lo más triste, es que se nos va, nuestro querido Presidente mi doctor Samper.

- Uy si Margara la verdad, mucha tristeza me da, porque se quedaron muchas cosas sin realizar, se tenían muy buenos proyectos, pero al parecer todo se fue a la borda, especialmente el tema de la reestructuración, que tanto le hace falta a esta compañía.

- Y con tantos compromisos Peggy que adquirió el Presidente Juanpa para obtener su reelección, no creo que le alcance los puestitos... incluso quisque la famosa señora del video... Doña Mechitas le está pidiendo un puestito.

- Pero Margara si esa viejita esta igualita que nosotras, arrugadita y sin aspiraciones burocráticas.

- Bueno Peggy pero por lo menos Juanpa, le mandó comprar ropita de muy buena marca para la posesión de su segundo periodo.

- Si Margara pero quisque doña Merceditas no aguantó mucho en los bogotaces, estaba haciendo mucho frío, y con semejante vestido con escote que le pusieron, pues hasta nosotras nos tullimos nuestras piruchas.....o no....

- Dicen mi parcera, que lo que también le aburrió a Doña Merceditas Plata, fue que no encontró por ningún lado a Usurriaga, ni al Doctor Uribio, ni a los Jacker, pues así muy jarto.... mejor cogió su cartera y se largó....

- Mirá ve Margara, que tal si le proponemos que trabaje con nosotras, sería bueno hasta un trío bien bacano, mejor dicho, o sea que ahora lo po-

dríamos llamar los chismes de DOÑA MERCEDITAS, PEGGY Y MARGARA, jajajajaja, como trescientos años de experiencia, no nos aguantaría nadies...

- Ve Peggy focalízate oís...de pronto nos sale mas aviona y nos manda a comer de la que ya sabemos....jajajajaja

- Mejor sigamos con el chismerio Margara, por ahí me di cuenta que nuestro patrón... ya está preparando el informe para presentárselo al nuevo presidente de la Previsora el doctor Andresito Restrepo...

- Uy como así Peggy y ese señor quién es?

- Pues lo que dicen Margara es que era el Viceministro de Hacienda, es economista de los Andes, con master en la complutense de Madrid y Ole... ahh y por si te interesa es un pollo: 38 años.

- Ve Peggy y a todas esas que podrá decir el informe del patroncito nuestro?

- Que más podrá ser Margara...que esta Compañía, requiere de una reingeniería a nivel de Vicepresidentes, Gerentes Perdedores, y Subgerentes... pues muchos de ellos no actúan con la transparencia que debieran.

- Peggy, razón siempre hemos tenido... aquí se han denunciado muchos problemas y nunca han parado bolas de las cosas que advertimos.

- Para recordarte algunitos Margaras: Errores en la Suscripción de las pólizas especialmente en el Área de Cumplimiento, pago de siniestros inexistentes, Ajustadores de Siniestros que tienen fama de ser como mañositos, apropiación indebida de Primas, errores en las liquidaciones de prestaciones sociales, mafias externas que compran con-



PEGGY Y MARGARA

ciencias para desfalcar el patrimonio de la Compañía, etc., etc., etc....

-Ve Peggy, ya que hablas de jugadas sucias de algunos directivos, supiste la queja que se colocó sobre las actuaciones de mi queridísimo doctor Delgado, en el ramo de Soat?

- Uy si Margara...pero sabés por qué aca en nuestra Previsora ocurre todo eso? pues te cuento que eso ocurre porque los controles en la compañía son muy débiles, o mejor... no existen.

- Si Peggy queda al descubierto que el sistema informático que tiene la Compañía es como chimbosqui y muy paupérrimo... y vaya mire la cantidad de plata que le han metido a eso y acá nada, nadita nada...pasa con ese tema

- Esperá Margara contá algo para ir ambientándonos...aunque nos prohibieron hablar en detalle, si lo haremos entre líneas, hasta que nos autoricen soltarlo todo todito todo.

- Vos y tus cosas Peggy... puedo contarte por ahora que nosotras en su oportunidad hablamos de este señor y como cosa rara nunca nos pararon bolas...

- Si Margara nosotras denunciarnos en el año 2001 que mi doctor Delgado tenía fama de algunas cositas indebidas...lo que pasa es que a una a esta edad ya se le van olvidando las cosas.

- Bueno Peggy déjate de tanto misterio y contá pues rápidamente porque ya no lo recuerdo y tenemos más cositas que contar y vos ya sabes cómo son estos manes del sindicato con la cuestión del espacio que nos dan...movele pues.

- Bueno Margara ahí te va pues... pero no me presionés...lo que me di cuenta es que en una com-

pañía de seguros muy reconocida de este País, quisque en donde trabajó este personaje, al parecer realizó lo mismo que se hizo acá en Previsora.

- Si señora ya recuerdo que eso lo denunciarnos ante la oficina de Control Disciplinario de esa época y no pararon bolas, como te parece, y ahora vean las consecuencias tan fatales...

- Bueno mijita, pero por qué no nos realizas un adelanto ve, de qué fue lo que pasó...contá pues no me dejes en ascuas...

- No estás ni tibia Peggy...que dijo se lo voy a soltar todo... no señora no ve que mi presidente del sindi se me puede emberracar y nos cancela el contratico que tenemos para hablar en este espacio...pareces boba...que voy a darte ese papayaso para que me reemplacen por doña merceditas...

- En Todo caso Margara, la situación no es nada pero nada fácil con ese tema y la verdad se descubren otras cosas... como por ejemplo, que no hay oficina de Riesgo, y ahí sale la pregunta: Qué hace la actual oficina de riesgos...? la verdad no entiendo ni pito...

- Pues lo que nos cuentan mi querida Peggy del alma es que el doctor Gerente de esa oficina de Riesgos, si realiza muchas visitas a esas oficinas donde ocurrieron los hechos, pero quisque no va a realizar trabajo de prevención de riesgos, si no de prevención para el amor.... O sea quisque a cuidar a la novia.

- Eh Margara ya te vas a meter en camisa de once varas... sí el hombrecito está tan encaramelado, que le importa un comino lo que ocurra con los problemas de prevención de riesgos.....QUE



PEGGY Y MARGARA

VIVA EL AMOR....

- Si Peggy eso como que es verdad, el chino este se le ve como enamorado, pero tiene que aprender a separar el amor de la responsabilidad laboral, o si no para que lo nombraron, si no tiene la preparación para desempeñar ese cargo....

- Te cuento Margara que sin profundizar mucho en el tema, el cuento es que en el Soat vienen ocurriendo muchas cosas, que incluso riñen con lo que los manuales de funciones dice....

- No entendí ni mu. Peggy pero explícame.... que yo veo como le hago.

- Pues mijita, al parecer quisque están obligando a los trabajadores a girar órdenes de pago sin soportes y de solicitudes de pago, que fueron causadas hace mucho tiempo, pero mucho tiempo, y según parece esa instrucción viene de mi contrareamigaso Superdani y la Vice.....

- No jodas... otra vez Peggy... a la palestra el famoso, susodicho e inconfundible Superdani, embarrándola de nuevo... Pero hasta cuándo lo seguiremos soportando?.....

- Ve Margara, yo creo que uno de los desordenes, es que no hay control por parte de la Gerencia que maneja el susodicho Superdani.

- No freguemos y entonces que es lo que hace.....?

- Lo que dicen los amigos es que está solamente dedicado a realizar estadísticas y revisar cifras y cifras y molestar y molestar y molestar para que los trabajadores cumplan con las metas de pagos establecidas....

- Pues que tal Peggy...se la gana como fácil mi querido Super dani... seguramente no le pone

mucho interés, ya que aquí no es como en indemnizaciones de Automóviles... que sí lo consienten con regalitos, ancheticas, whisquicito, y un poco de aquello.....

- Es verdad hija el hombrecito esta en una embajada, y si le adicionamos los continuos viajes a Medellín, pues para que mas.....

- Bueno y con tanta joda que dice la Vice.....?

- Pues que va a decir pendeja... nada, no te das cuenta que ella también esta en otra embajada, que hasta conductor propio tiene.....

- Con que así es la cosa Peggy... esperemos que el nuevo Presidente de esta queridísima Compañía, le preste mucha atención a tanto problema denunciado y con tan poquitos resultados.....

- Ve hija, la verdad es que este tema del Soat, no se requería de un súper investigador para descubrir lo que viene ocurriendo, porque ya los manicos del sindicato, lo habían advertido, pero a la que de verdad la cogió fuera de base y que aún no lo cree, es a la doctora Superlyda, que tal, como te parece.....

- No freguemos....conta....Peggy

- Me cuentan que la doctora Superlyda, quisque casi respiraba por los poros del queridísimo Subgerente Delgado, y aun, dice que mete las manos al fuego por la inocencia del caballero....

- Pues mijita, si sigue con ese pensamiento saldrá chamuscada todo ese cuerpecito, porque las pruebas son contundentes....

- Mira Margara, hablando del cuarto piso, quisque se nos fue la doctora Paula, como te parece..... nos dejó semejantes chicharrones.

- Perdoname hija pero ahí si te contradigo, ella



PEGGY Y MARGARA

➤ **todavía sigue ahí... vivita y mandando.**

- Como se te ocurre decir eso, si ella ya está trabajando en la competencia.

- **No señora, o mejor dicho, si pero no. Ella está mandando en cuerpo ajeno.... En el cuerpo de mi doctor Alvarito, ¿no supistes que por encima de todas las cosas hizo encargar al Inspector de Notarias?**

- ¿O sea que está oficiando a distancia?

- **Así como lo oyes.**

- Margara me vas a disculpar el Cambio tan repentino de tema pero es que tengo una piedra...te cuento que yo estaba segura que los problemas de los concursos en Previsora se habían solucionado, y resulta que nada, nadita nada...

- **No Peggy pero es que vos también sos ilusa... eso se había calmado era por la ley de garantías...mucho boba vos.**

- Si Margara, se han presentado tantas cosas irregulares...da tristeza... que solamente pasan esas pruebas los que estén en la rosca y los que inviten a desayunar a la Subgerente....

- **No jodas Peggy, pues déjame decirte que además, de todo este desorden quisque la Compañía se está llenando de familiares de la rosca.**

- Sabes que si, que dicen por ahí, quisque hay esposos, hermanos, primos, sobrinos de un solo núcleo familiar, incluso dicen que hay familiares de los pollitos Superdani, Germancito y otros, en el área de Indemnizaciones?

- **Parcera, o sea que si yo quiero traer a trabajar a mi abuelita que tiene 133 años, invito a un desayunito y listo.....**

- Así es parcerita al parecer así es. Y la verdad es

que como no hay control, no hay Vicepresidencia Administrativa, la Gerente de Congestión Humana ni se entera de lo que pasa en este mundo.

- **Nos jodimos, entonces Peggy... ¿Quién podrá ayudarnos? Bueno y ahora por qué le cambias-te el nombre a esa Gerencia de la Dotora María del Pili....**

- Porque crees....te cuento Margara que siguen los problemas, la Gerente tiene todo atrasado, no contesta los correos, no solucionada nada y para completar tanto desorden, pues está sola, en razón a que la Subgerente Cris, cada que se aproxima el vencimiento del contrato laboral, quisque se hace incapacitar.

- **No Peggy... esto administrativamente está pero bien jodido, creo que ya tocamos fondo con las múltiples embarradas que vienen ocurriendo...**

- Definitivamente Margara con tanto directivo mañoso y poco productivo, al nuevo presidente el dotorcito Andresito, con carácter urgente le va a tocar mirar esta área primero

- **Ah; pero que no se vaya a olvidar de las demás... las cuales también tienen su cuento y requerirán de su intervención.**

- MAS DE LO MISMO... así podríamos denominar Margara esto que nos contaron: Siguiendo con los problemas ya denunciados a los que no les paran bolas, o producto de la misma incompetencia de nuestro queridísimo Jhoncito, hace mucho pero mucho tiempo que estamos sin torniquetes de control en Casa Matriz, en la Regional y en la Estatal.

- **Eso permite Peggy que todos los funcionarios**

entren y salgan a la hora que quieran... empezando por los Gerentes y Subgerentes.

- Sin contar Margara los que ni siquiera llegan...

- **Y a eso agregale Peggy que el acceso de entrada en cada uno de los pisos, no funciona... son minutos largos lo que tienen que esperar los funcionarios para entrar a laborar normalmente. Por lo tanto, o cambian de control de entrada o cambian a Jhoncito por torniquete, perdón, por incompetente.**

- Bueno Margara, a propósito de la Estatal, quisque les prohibieron a los temporales nuevos que hagan popó...

- **De que está hablando... estás loca.**

- Mejor dicho, les prohibieron que hagan mucho popó o que tengan diarrea, porque por cuestiones de presupuesto mi doctor Jacinto está restringiendo el uso de papel higiénico...

- **Peggy ¿y si él es el de la diarrea si puede utilizar todo el papel que quiera...?**

- Esa pregunta no te la puedo contestar por razones obvias, pero si te puedo contar que además del papel, restringió el tinto y el agua.

- **No jodas, eso ni a los del Contac Center.... Imagínate que la Compañía tiene contrato con esta gente y les brinda: El tinto, el agüita, las instalaciones, las sillas, los módulos, los equipos... hasta los hornos para calentar el almuerzo... por eso es el hacinamiento tan bravo que hay allá en el comedor.**

- Yo no sé cómo es que está ese contrato... ese es otro chicharroncito para que revise mi doctor Andresito.

- **Ah no Peggy, si hablamos de contratos, el pri-**

mero que debería de revisar es el de la Mesa de Servicios... has visto.... todos los días pasa algo, se cae algo, se daña algo... parece que con el cambio de empresa fue peor el remedio que la enfermedad.

- Si me di cuenta... y además me contaron que esa empresa no está cumpliendo con todas las condiciones que se estipulan en el contrato. Hay que revisar, hay que revisar....

- **Oistes Peggy, se respetuosa, no dejas ni llegar a mi doctor Andresito y ya le estás poniendo trabajo y más trabajo. Respetá.**

- Y eso que no hemos hablado del SISE3G... eso si es como pa' sentarse a llorar oistes. En pleno siglo XXI, con la llegada a la empresa del nuevo presidente, con la llegada al país de la más grande compañía de seguros del mundo y nosotros en plena edad de piedra... que tristeza... cuando habrá solución...

- **Ve, como que nos excedimos en el espacio, es que estamos tan emocionadas con el nuevo presidente... pero no nos podemos ir sin antes contarte que una valiente funcionaria de las que de verdad se hacen respetar sus derechos laborales, tuteló por el incumplimiento del pago de los auxilios pactados en la Convención Colectiva.**

- Si me di cuenta Peggy y quisque le ordenaron a la Previsora que en 48 horas diera la respuesta para que sustentara los motivos por los cuales no ha pagado los auxilios y mi doctora Maria del Pili y mi doctora Cris dijeron que habían encontrado posibles inconsistencias. Pero nosotras sabemos la verdad. Es que no han querido pagarlos.



PEGGY Y MARGARA

UNA PUBLICACION DE



SINTRAPREVI
UNIDOS PARA EL CAMBIO

**UNIDOS
SI PODEMOS**